

Exposición de José Chong-Hon ante Comisión de Credenciales



Licdo. José Chong-Hon

Antes de entrar en el tema central de esta audiencia quise manifestarle que realmente lamento que asuntos de trascendencia meramente bilaterales hayan sido usados para cuestionar un asunto de tanta trascendencia patriótica como lo es la ratificación de los miembros de la Junta Directiva de la Autoridad de la Región Interoceánica que tendrá la responsabilidad del manejo y destino de las áreas revertidas por razón de los tratados del Canal Panamá de 1977.

El señor Javier Romero, a través de la "Cámara de Agentes Vendedores de Valores" ha hecho llegar ante la Comisión de Credenciales una serie de documentos que supuestamente "paran" el mercado de valores. El Sr. Romero mantiene un sistemático ataque en contra de KPMG Peat Marwick y de mi persona como socio a cargo de la oficina en Panamá. Estos ataques son resultado de una histórica disputa en un grupo económico familiar al que Sr. Romero pertenece y cuyas interioridades no voy a describir aquí. Como quiera que la Firma donde soy Socio Director actúo como los auditores externos de las compañías de este Grupo familiar, nuestros dictámenes no pueden sino revelar la realidad de la situación financiera de la empresa en vez de complacer las exigencias de determinados accionistas, por lo que hemos soportado durante mucho tiempo y en silencio la incesante divulgación de mentiras o informaciones tergiversadas o malignamente redactadas con el propósito de restar credibilidad a nuestra firma y a mi persona.

Al mismo tiempo, estos ataques también se han reproducido mediante una carta presentada por el Contador Público Armand Bey Castillo, quien por coincidencia, resulta designado como "perito" en un juicio que interpuso Javier Romero actuando en la posible condición de accionista y representante legal de la sociedad denominada BETEL, S.A. en contra de RODELAG, S.A.

En ambos casos, he respondido uno a uno los "supuestos" cargos que se me imputan. No he querido referirme a mi opinión sobre sus deposiciones. Por el contrario, he tratado de mantener la subjetividad al margen del tema. No entro en una polémica personal ni considero que debo contestar a los gestores de estos ataques, ya que tengo mi conciencia tranquila y limpia.

Sin embargo quisiera aclarar ciertos conceptos en especial a los que se refiere a mi idoneidad profesional. Cursé y aprobé mis estudios universitarios en Estados Unidos. Al regresar solicité la convalidación de mis títulos en la Universidad de Panamá a través de un abogado el cual lo hizo; y consecuentemente el Ministerio de Comercio e Industrias me otorgó la correspondiente idoneidad.

Reproducimos a continuación las partes fundamentales del escrito que leyera el Licdo. José Chong-Hon ante la Comisión de Credenciales de la Asamblea Legislativa, el pasado martes 13. Esta cita, para su sesión de ese día, a cuatro de las personas nombradas por el Ejecutivo para integrar la Junta Directiva de la Autoridad de la Región Interoceánica (ARI).

Dichos actos administrativos fueron impugnados por iniciativa de dos ex-empleados de la firma aprovechando un cambio en los planes de estudios de la Universidad de Panamá, que dividió las especialidades de Administración de Negocios y Contabilidad a partir de 1968, fecha en la que precisamente presenté mi convalidación. La Corte Suprema de Justicia impugnó los actos administrativos que me daban la idoneidad como Contador Público Autorizado, interpretando que mi título era para la profesión de Administración de Negocios.

Quisiera aclarar en forma categórica que:

- Mis actuaciones fueron claras, y de buena fé. El fallo de la Corte Suprema de Justicia no cuestiona mi integridad sino la legalidad de los actos administrativos que me otorgaban la idoneidad como consecuencia del cambio en los planes de estudio, asunto sobre el cual no tuve ningún control.

- Dí debido acatamiento a la decisión de la Corte Suprema de Justicia, ingresando a la Universidad de Panamá, obteniendo mi equivalencia y luego mi idoneidad profesional como Contador Público Autorizado, con la cual he ejercido debidamente mi profesión. El acto de regresar a la Universidad para cumplir con el fallo no me avergüenza en ningún momento.

Otro hecho que deseo aclarar enfáticamente es que ni KPGM Peat Marwick ni ninguno de sus miembros han sido condenados por Tribunal alguno en la República de Panamá ni sancionado o amonestado por la Junta Técnica de Contabilidad.

Referente al valor asignado a los terrenos del Hotel El Panamá las prácticas contables obligan a fijarle a estos bienes el costo de adquisición. No debe confundirse el costo de adquisición con el avalúo catastral o el valor de mercado. En el expediente ustedes encontrarán respuesta en detalle referente a estos principios contables.

Sobre nuestra actuación como auditores de Banco Interoceánico de Panamá debo resaltar que dichas auditorías se sujetaron en todo momento a las normas profesionales y presentadas a la Comisión Bancaria de Panamá la cual no las ha cuestionado. Niego cualquier inferencia o especulación en cuanto a alguna relación o vinculación entre mi nominación y nuestra condición de auditores externos del Banco Interoceánico.

Muchas veces una mentira que es repetida cien veces, puede confundir o hacerla ver como realidad. Y por respeto a esta Comisión y a la ciudadanía en general que ha sido sorprendida por estos infundios, tienen ustedes en su poder un conjunto de documentos emanados de entidades oficiales, para que no sea la opinión de José Chong-Hon la que ustedes conozcan hoy, sino la realidad certificada por instituciones estatales que como el Registro Público, la Junta Técnica de Contabilidad, los Juzgados de Circuito, la Policía Técnica Judicial y el Registro Civil, entre otros, dan fé que hemos cumplido con las leyes y reglamentos generales y los atinentes a la Profesión de Contador Público Autorizado. Existe otra realidad: la de las instituciones oficiales como la Superintendencia de Seguros, la Comisión Bancaria Nacional, la Comisión Nacional de Valores, los más de 400 clientes y usuarios de nuestros servicios que nos han confiado su información financiera y que confían en los dictámenes de los Estados Financieros que emitimos.

Notarán que las certificaciones no las he limitado a mí persona. Es por ello que forzado por las circunstancias, he adjuntado certificaciones de las instancias referidas en donde se acredita el registro profesional de la firma y se deja clara evidencia que la misma no ha estado involucrada en las supuestas demandas ni violaciones a la ley dentro de la República de Panamá. En expediente ustedes también encontrarán un perfil profesional de KPGM Peat Marwick en Panamá.

En cuanto a mis actuaciones profesionales, las he ejercido por más de 30 años y la Peat Marwick ha laborado en Panamá por casi 35. Ni en lo personal ni en lo profesional tengo nada que esconder. Mis orígenes orientales son evidentes y me enorgullezco de ello. Ser chino-panameño es sinónimo de estudio, laboriosidad, de frugalidad y sencillez. Mis hijos, como yo, nacimos en Panamá.

Panameño como soy y orgulloso de serlo, he aceptado el reto que significa ser parte de esta Junta Directiva de la Autoridad de Regulación Interoceánica.

El destino ha querido que este foro democrático, que es la Asamblea Legislativa, sea el escenario para desmentir de una vez por todas a los "manipuladores de la información" que juegan con las reputaciones ajenas irresponsablemente y sin consideración que en nuestro caso como profesionales de la auditoría, nuestro principal activo es la fé pública.

[En cuanto a la ARI] vislumbro como preocupación fundamentales la preparación de los recursos humanos para estar preparados profesional y moralmente para resolver los complejos problemas que suponen incorporar tan valioso activo al patrimonio nacional. La protección efectiva de dicho patrimonio para evitar: despilfarro o un uso inadecuado y desordenado; y la participación de todos los panameños directa e indirectamente en los beneficios derivados de este acto que representa la consolidación geográfica del territorio nacional y el perfeccionamiento de nuestra soberanía como eventos que marcarán el inicio del Siglo XXI.

Dentro de estos criterios y siguiendo los principios que siempre me han regido personal y profesionalmente, yo quedo a disposición de esta Comisión para el procedimiento de rigor.

E L INVERSIONISTA No. 82

a/c Atha S. A. Tel. 60-9411

Fax 60-7535 Abril 16, 1998

EL INVERSIONISTA

Por el desarrollo de un Mercado de Valores en Panamá

El Asegurado y la Auditoria de la Caja (10)

Es o no correcto que se confie la auditoria de la Caja del Seguro Social, y se designe como Director de la Autoridad de la Región Inter-oceánica, a un Contador Público Autorizado que se encuentre denunciado o acusado de :

1. Que la Corte Suprema de Justicia le revocó su licencia por haber sido adquirida fraudulentamente ?

2. Que es Socio Principal de la oficina local de una empresa que ha sido demandada - y condenada - por fraude en los principales países del mundo ?

3. Que opera en Panamá ilegalmente, violando las leyes del país y de la profesión, e irrespetuosamente burlandose de nuestro Poder Judicial ?

Con motivo de la adjudicación de la Licitación de la Auditoria de la Caja del Seguro Social, desde la entrega N^o 74 del 19 de Febrero, hemos expresado nuestra preocupación por las inquietantes credenciales de uno de los dos miembros del consorcio ganador, KPMG Peat Marwick.

Al no existir en Panamá una fiscalización efectiva que proteja a la comunidad, en nuestras entregas N^o 74 a 81 hemos hecho referencia a las numerosas acciones legales iniciadas por particulares y por gobiernos (de Australia, Inglaterra, y Estados Unidos) contra esta firma.

Al incluir el Organó Ejecutivo al Socio Principal de la oficina local de KPMG Peat Marwick, Lic. José Chong Hon, como integrante de

la terna propuesta para la Junta Directiva de la Autoridad de la Región Interocéánica, otros grupos e individuos han expresado igual preocupación.

Con gran interés hemos conocido de una declaración escrita del Lic. José Chong Hon, leída en la Comisión de Credenciales de la Asamblea Legislativa, y publicada en el diario El Panamá América, el 13 y 16 de Abril respectivamente. Para conocimiento de nuestros lectores, hemos reproducido esta publicación en EL INVERSIONISTA N^o 82.

Al no incluirse en dicha declaración escrita las repuestas a todas las interrogantes que hemos planteado, (aunque según el Lic. Chong Hon "he respondido uno a uno los 'supuestos' cargos que se me imputanni considero que debo de contestar"- sic!!) hemos solicitado al Presidente de la Comisión de Credenciales, Lic. Arnulfo Escalona, copia de los documentos entregados y que desconocemos.

Tan pronto recibamos las contestaciones desconocidas, las comentaremos para que nuestros lectores llegen a sus propias conclusiones en relación a lo que hemos planteado en relación a la Auditoria de la Caja del Seguro Social, como también a si la Asamblea debe o no confirmar la terna sugerida por el Organó Ejecutivo para integrar la Directiva de la Autoridad de la Región Interocéánica.

EL INVERSIONISTA N^o 83
a/c Aitha S. A. Tel. 60-9411
Fax 60-7535 Abril 23, 1993

EL INVERSIONISTA

Por el desarrollo de un Mercado de Valores en Panamá

El Asegurado y la Auditoria de la Caja (11)

¿ Quien es el responsable del fraude ?

Hemos recibido la documentación solicitada a la Comisión de Credenciales de la Asamblea Legislativa.

Su lectura identifica como fraudulentos, los procedimientos usados para la tramitación de la idoneidad de Contador Público Autorizado del Lic. José Chong Hon.

El beneficiado trata infructuosamente de exonerarse de la responsabilidad del fraude alegando que la tramitación se hizo a travez de un apoderado legal, y que la Corte Suprema de Justicia revocó una licencia por cambios de planes de estudio.

Sin embargo la documentación examinada revela que :

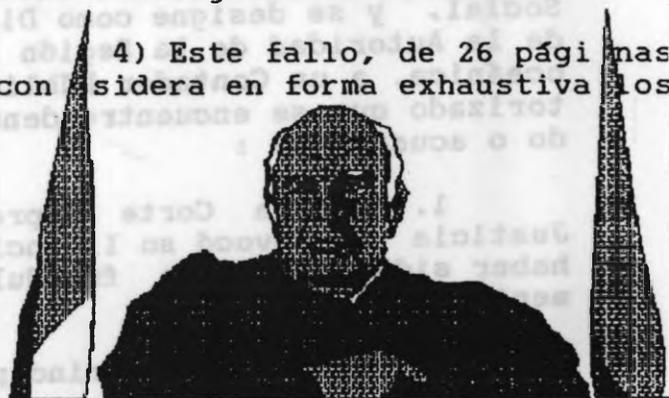
1) Aunque a la Comisión de Credenciales el Lic. Chong Hon indica que la solicitud de convalidación la hizo a travez de un abogado, según los documentos respaldando el fallo de la Corte, los procedimientos fueron iniciados personalmente por el Lic. Chong Hon.

2) La convalidación se consideró engañosa y "notoriamente irregular," y no fue expedida por los funcionarios señalados por la ley, siendo posteriormente desautorizada por el Asesor Legal y el Rector de la Universidad.

3) El fallo de la Corte Suprema de Justicia del 18 de septiembre de 1978 se caracterizó por su profesionalismo y no fué lo que el Lic. Chong Hon cataloga como

"mentiras o información tergiversada o malignamente redactada."

4) Este fallo, de 26 páginas con sidera en forma exhaustiva los



L A L E Y

procedimientos empleados no solo por el Lic. Chong Hon, sino posteriormente por su apoderado legal.

5) En forma muy metódica y pormenorizada, y basado en amplios peritajes técnicos y legales, y por el Procurador de la Administración, confirma lo ilegal de la convalidación, y adiciona que las materias tomadas para obtener el título académico en la Universidad de Carolina del Sur no son equivalentes a las requeridas en Panamá, pues le faltaban las materias básicas de contabilidad. ("Gerencia" no es "Especialización en Contabilidad")

Esta actuación fraudulenta fué parcialmente castigada con la revocatoria de la licencia de Contador Público Autorizado.

Copias del fallo de la Corte Suprema de Justicia estan disponibles

EL INVERSIONISTA N° 84
a/c Atha S. A. Tel. 60-9411
Fax 60-7535 Abril 30, 1993

EL INVERSIONISTA

En espíritu de la libertad de expresión, EL INVERSIONISTA transcribe el punto de vista de uno de sus lectores :

"Difiero de su enfoque frente al ARI. Está claro que hay que coordinar el desarrollo de las áreas revertidas. Lo que da motivo a verdadero escándalo no es a quien sino como se seleccionan sus directivos. Ya en 1980 fracasó la Autoridad del Canal de Panamá, porqué se politizó. El ARI va por igual camino y por la misma razón : se ha reconocido públicamente que hubo un arreglo partidista para escoger a los actuales candidatos.

Este mecanismo de selección es el verdadero problema. Antes de 1968, este tipo de nombramientos sería producto de ternas presentadas por el sector privado, para neutralizar el enorme poder político del Organismo Ejecutivo. Brindaba verdadera autonomía : El Presidente escogía entre los tres candidatos que se le presentaban, y el escogido no le debía ningún favor al Ejecutivo. Sin embargo, después de 1968, todo esto cambia : el célebre "Dedo" se mete en toda entidad creada. Después de 1989 se mantiene el mismo esquema de la Dictadura : La ARI se nombra de a dedo. Ello la vicia de origen.

Los resultados previsibles no se hicieron esperar. Parte y parte reconocen la existencia de un acuerdo del Ejecutivo con la mayoría del Legislativo que "casaba" la creación misma del ARI con la repartición de puestos en su Directiva. Luego se divulgó que a una convención política en Chitré se invitaron a 3 figuras prominentes (para hacerle "auto-crítica" al PDC), quienes coincidentalmente resultaron candidatizados al ARI 3 meses más tarde (Mena, Mendoza, Muschett).

Respeto como profesionales a los candidatos que conozco. Pero las personalidades no son importantes ahora, ahora hay que institucionalizar en la ARI prácticas que la lleven hacia el éxito. Sin confianza en la seriedad de su manejo, la ARI no inspirará la inversión privada necesaria para materializar el enorme potencial de las áreas revertidas. Con este vicio de origen político, la ARI acabará en el basurero de la historia junto con la antigua Autoridad del Canal. Y, peor, Panamá perderá tiempo en el desarrollo de su principal recurso físico. Para llevar a la institucionalización correcta de una entidad tan importante para el futuro del país, lo más patriótico que pudiera hacer cualquier candidato es no aceptar un nombramiento en estas condiciones.

La siguiente estación de nuestro via-crucis canalero será la selección del gerente general de la ARI, que será su hombre-clave. Este nombramiento lo harán aquellos directivos que resulten ratificados por la Asamblea. Habida cuenta de todo lo anterior pocos panameños piensan que será una selección libre de compromisos políticos. "Esos polvos traen esos lodos" : con la contabilización de favores y reciprocidades que caracteriza nuestra política criolla, difícilmente la ARI evitará empantanarse en el fango de la política soez.

Kevin Harrington "

EL INVERSIONISTA Nº 85
a/c Atha S. A. Tel. 60-9411
Fax 60-7535 Mayo 7, 1993

EL INVERSIONISTA

" To be or not to be " - Ser o no ser : Cabe esta expresión Shakespearana ante la documentación recibida de la Comisión de Credenciales de la Asamblea Legislativa. Con sorpresa descubrimos que KPMG no es KPMG.

Suponemos que nos hemos equivocado. En el pasado nos referimos a demandas y/o condenas por fraude puestas a KPMG, de lo cual inferimos tiene una oficina en Panamá. Pero según su Socio Principal, KPMG no es KPMG.

1.- Resulta ser que una KPMG es la empresa de contabilidad mas grande del mundo. También existe una segunda KPMG, que tiene su sede en la Calle 50 en la Ciudad de Panamá, y que usa idéntico nombre, logotipo, y la misma fachada corporativa. Se anuncia como la oficina local de la KPMG transnacional.

Pero ahora salta la liebre. Cuando se trata de acciones legales o condenas por fraude, la segunda KPMG niega la completa identificación que ha estado anunciando con la primera KPMG.

Esta ambigüedad es aun mas preocupante porqué en Panamá el Contador Público Autorizado, individualmente, tiene la facultad de dar fé pública. ¿ Cómo puede dar fé pública una firma de un nombre ambiguo, que se usa simultaneamente para varias empresas (algunas condenadas por fraude), y que pretende reemplazar a la persona de carne y hueso, el Contador Público Autorizado ? ¿ Tienen estas Certificaciones de Fé Pública valor legal ?

El problema es que en este caso, que el Certificado de Fé Pública que otorgan estos Contadores Públicos Autorizados , afectan terceros que no han sido consultados en este tipo de ambigüedades y aparente ilegalidades, como por ejemplo los recipientes de Estados Financieros (Bancos, tenedores de valores y bonos, acreedores comerciales, etc.)

"Mona aunque de seda se vista mona se queda." Es oportuno indicar que según la prensa financiera internacional, la seda de una de estas monas está algo raída y llena de agujeros por las demandas y condenas por fraude por parte de particulares y de varios Gobiernos.

2.- Inexplicablemente, entre nosotros se puede establecer "legalmente" cualquier tipo de ambigüedades, siempre que las partes contratantes estén de acuerdo. Pero el interés público debe de estar sobre el privado.

Aunque cualquier abogado puede constituir una empresa con nombres como The Bank of England, los abusos que esta práctica permitio hizo necesario un control sobre el uso de nombres de entidades bancarias.

En igual forma, debe de cumplirse con la reglamentación vigente sobre el uso de nombres de empresas extranjeras de contabilidad para evitar posible abusos, falsas credenciales, engaños y fraudes.

3.- Hasta cuando se respete la actual reglamentación sobre el uso de nombres de empresas extranjeras de contabilidad, es necesario y conveniente una protección tutelar de los ciudadanos de parte del Estado:---

Las autoridades del Ministerio de Salud hacen mandatorio que la propaganda de cigarrillos sea acompañada por un estribillo "Nocivo para la salud." ¿ No debiera el Ministerio de Comercio e Industrias exigir que la KPMG acompañe su logotipo con una nota " No es la otra KPMG ? " o " ¿ No está garantizada por la otra KPMG ? " o " ¿ Averigüe de cual KPMG se trata ? "

EL INVERSIONISTA

Lavado de dinero (1)

El grupo mas grande de inversionistas en Panamá son los depositantes bancarios.

Nuestra inversión mas grande como pais está en el depósito de dinero. Cada depositante estudia diversas alternativas de colocación, compara distintos réditos y riesgos, y finalmente decide la que considera la mejor alternativa para su dinero. Tal es la esencia de toda inversión.

Pero como intermediarios la banca tiene riesgos peculiares.

Entre ellos está el lavado de dinero producto del narcotráfico, que amenaza con destruir la reputación de nuestro centro bancario.

Lamentablemente en el pasado no se habia afrontado este problema con la energía que ameritaba.



Como prueba de ello persiste el descredito internacional de todos los panameños, en base a sistemas de supervisión bancaria y controles que realmente ni supervisan ni controlan nada.

Con demasiada frecuencia nuestra comunidad bancaria (y sus supervisores gubernamentales) exteriorizaron conceptos francamente pueriles al respecto, se hacian de la vista gorda frente a un problema que si existe y que no va a desapa-

recer solo. "Poderoso señor es don Dinero", y el verdadero problema es justamente que el vil-metal es lo que le sobra al narcotaficante.

Es inevitable tomar enfoques mas realistas.

Especialmente en estos dias en que la "Comisión para el Control y Erradicación de Droga y en Narcotráfico" incorpora dentro de una ley comprensiva en torno a la droga y al narcotrafico un nuevo capitulo, referente al lavado de dinero.

Corresponde al sector bancario aportarle como ciudadanos respon-



sables aquellas medidas que resuelvan los problemas que solo ellos conocen bien, pero de una manera racional que también garantice el desarrollo sostenido del centro bancario que contiene alguna inversión de cada uno de nosotros.

EL INVERSIONISTA Nº 87
a/c Atha S. A. Tel. 60-9411
Fax 60-7535 Mayo 21, 1993

EL INVERSIONISTA

Lavado de dinero (II)

Hay distintas maneras de lavar dinero.

El lavado clásico es depositar billetes en los bancos. Como nuestro dólar también es la moneda corriente del narcotráfico internacional, los depósitos de dólares en efectivo aquí no llaman tanto la atención como sería del caso en otros países con moneda propia. Y facilita el hacerse la vista gorda al banquero inescrupuloso.

Panamá es un verdadero paraíso para el lavador industrial, porque además del dólar, tenemos la ventaja de tener de una especie de ventanilla mágica, capaz de tragar una cantidad virtualmente ilimitada de billetes.

Esta ventanilla está en una de las sucursales del Banco de la Reserva Federal de Atlanta, ubicada detrás del Aereopuerto Internacional de Miami.

Allí se reciben cómodamente los billetes que le sobran a Panamá y en otros países. Sin preguntas. Funciona en virtud del convenio monetario que Panamá firmó con los EE.UU. en la época canalera (1904). Pero entonces solo se contemplaba el canje de billetes nuevos por los billetes "rotos o mutilados" en la construcción canalera. Hoy día hay pocos "rotos o mutilados"; ahora los billetes que rechinan de limpio son los que viajan de Panamá hacia Miami.

Pero es difícil saber cuantos. Durante 1979, el último año en el que el Chase Manhattan Bank operó este mecanismo, remesamos 15 millones. En 1979 comenzó el monopolio que conserva el oficial Banco Nacional de Pa-

namá. Para 1984 éste envió a Miami unos \$4,500 millones. (Curiosamente, 1984 fué el último año en que la Reserva Federal hizo públicas estas estadísticas; coincidentalmente en ese año subió también el General Noriega.) Estos billetes no son del propio Banco Nacional; este no es sino un simple intermediario que recoge billetes de todos los bancos en Panamá. Ni tampoco todo ese dinero es producto del narcotráfico. Ni tampoco es el total de todo el efectivo que entra a Panamá; mas bien es lo que sobra en Panamá (la diferencia entre lo que entra y lo que retenemos para nuestro circulante aquí, menos por cierto los billetes que se llevan fuera de Panamá los extranjeros decentes que hacen florecer nuestro centro bancario).

Pero poco entendemos de miles de millones; hay que comparar para comprender. Por ejemplo los ingresos totales de Colombia del tráfico de cocaína solamente en 1984 fue de \$4,320 millones. Se puede suponer que la porción que entro a bancos panameños no salló sino a través del Banco Nacional, ya que los extranjeros indecentes no se llevan sus propios billetes de Panamá.

Pero en 1985 observamos al respecto un memorable intercambio de titulares en LA PRENSA. Un banquero panameño manifestó que "solo 2 o 3 bancos estaban involucrados en el lavado de dinero; el General Noriega ripostó los identificara o callara para siempre. Y el banquero calló. Luego el mundo entero se enteró del lucrativo negocio del BCCI, y cuestionó la sinceridad de Panamá en la lucha contra la droga.

EL INVERSIONISTA

Hemos recibido la siguiente circular :

2 - JUN. 1993



ASOCIACION PANAMEÑA DE EJECUTIVOS DE EMPRESA

ELECCIONES 1993

CIRCULAR Nº 32-93

Panamá, 21 de mayo de 1993

Compañeros Ejecutivos;

Nuestro Comité de Elecciones integrado por los Expresidentes, han fijado para el jueves 24 de junio la reunión para celebrar las elecciones en que habrá de escogerse a los miembros de la nueva Junta Directiva de APEDE.

Este Comité que integran los Expresidentes de la Asociación, declaró abierto el periodo eleccionario, durante el cual todos los socios pueden sugerir candidatos, tanto para Presidentes como para Directores. Este período se extenderá hasta el 21 de junio. Las listas de candidatos serán preparadas al día siguiente, por secretaria.

Como elemento de juicio para sugerir Candidatos, pregúntele a los actuales miembros de la Junta Directiva que han hecho en relación a la siguiente solicitud, la cual no ha sido contestada al miembro de APEDE que la refrenda :

9 de diciembre de 1992

Señora
Victoria Figge
Presidente
Asociación Panameña de Ejecutivos de Empresa
E. S. D.-

ASUNTO: FISCALIZACION DE LOS CONTADORES
PUBLICOS AUTORIZADOS

Fax No. 27-1872

Estimada Señora Figge,

La profesión de Contadores Públicos Autorizados se encuentra inadecuadamente fiscalizada por la Junta Técnica de Contabilidad, y por los Gremios de dicha profesión.

Esta situación, que causa enormes perjuicios a los miembros de la Asociación Panameña de Ejecutivos de Empresa, a los inversionistas, y al Fisco, amerita una inmediata revisión de nuestro Grupo Gremial, y consiguiente pronunciamiento.

Le agradeceremos nos informe la posición al respecto de la Asociación Panameña de Ejecutivos de Empresa.

EL INVERSIONISTA

Reproducimos EL INVERSIONISTA No. 1 del 11 de Febrero de 1991 :

¿ La Profesión de Agente Vendedor de Valores - es moral ?

Al ofrecer un valor en venta a un posible comprador, estamos aconsejando a un inversionista a invertir sus ahorros en un papel impreso y firmado, que supuestamente le brindará seguridad y rentabilidad.

Eso es si, ya que el Certificado de Acciones es una criatura del derecho, respaldada por documentos de fé pública como son los Estados Financieros Auditados, y cuando se trata de una Empresa registrada, por la legislación que fundó la Comisión Nacional de Valores.

Por lo menos, eso es lo que un Certificado de Acciones es en un país donde existen instituciones legales y judiciales eficientes.

En Panamá, donde :

1. Es prácticamente imposible castigar a un Contador Público Autorizado que haya violado el Código de Ética de la Profesión, y haya presentado Estados Financieros deficientes o falsificados.

2. Las investigaciones solicitadas por los accionistas afectados, a pesar de aportar pruebas irrefutables de delitos corporativos, y ser respaldadas por funcionarios públicos probos, son archivadas en un limbo legal adonde priva el tráfico de influencias.

3. La mayoría de los medios de comunicación social, (prensa, radioemisoras y televisoras), al depender de los anuncios provenientes de sectores económicos afectados por las denuncias de los accionistas, subordinan lo que publican a los ingresos por publicidad.

es inmoral aconsejar invertir en valores, a menos que el Agente Vendedor de Valores ponga en aviso a sus clientes de las deficiencias de nuestro sistema legal y financiero, a la vez que en forma responsable y sistemática trate de determinar la seriedad de un Valor Accionario evaluando y calificando el carácter y la capacidad de los Gerentes, Directores, y Auditores Externos que tienen relación con dicho Valor.

EL INVERSIONISTA, con miras a neutralizar las deficiencias de nuestra realidad financiera y legal, iniciará una labor de periodismo investigativo.

Con este fin, solicitamos los aportes de los lectores de este informativo, como también las aclaraciones del caso de los Empresarios, y/o Auditores Externos, y/o Funcionarios Públicos.

EL INVERSIONISTA

La reforestación - es una buena inversión ?

El Organó Ejecutivo designó como la "Semana de la Ecología" la comprendida entre el 14 y el 18 del mes de Junio.

Mediante alocuciones por la prensa, radio y television, y a través de actos públicos como defiles por las principales avenidas de nuestra capital y de las principales ciudades, el Estado Panameño ha informado sobre la gravedad de la crisis ecológica, apelando a la ciudadanía a contribuir a su solución.

Es la reforestación una buena inversión ?

Se han diseñado unos atractivos fiscales para invitar a los inversionistas a participar en esta actividad de importancia nacional.

Sin embargo, los atractivos fiscales son tan solo uno de los aspectos que determinan la participación del capital privado.

Mas importante es la seriedad con la cual se cumplen las reglas del juego.

Atha S. A., empresa establecida en 1975 por 29 accionistas, y que actualmente tiene 1,188 accionistas, inició en 1983 una siembra de árboles de Teca en Santa Clara, Corregimiento de Pacora, Distrito de Chepo.

A la fecha esta proyecto de reforestación tiene sembrados aproximadamente 9000 árboles de Teca.

En esta forma Atha S. A. iniciaba un proyecto privado de reforestación que a la vez que aportaba su granito de arena a solucionar un grave problema ecológico, sentaba las bases para mediante un cuidadoso estudio emprender proyectos mas ambiciosos.

La rentabilidad de este proyecto se vio totalmente destruida como resultado de una fumigación aerea emprendida por la propietaria de un arrozal colindante.

Hemos contratado a la firma forense de Vallarino, Rodriguez y Asociados para que nos represente en una accion legal, un juicio ordinario de mayor cuantia, por daños y perjuicios.

Por una curiosa casualidad, la acción legal se ha iniciado coincidiendo con la "Semana de la Ecología."

Informaremos a nuestros lectores como nuestro sistema legal defiende los derechos de nuestros inversionistas contra este virtual asesinato ecológico.

Una vez más, la seriedad y la eficiencia de nuestro sistema de Justicia determinará si en Panamá hay un ambiente propicio a la inversión privada.

EL INVERSIONISTA

Editorial : De una transparencia cristalina

Próximamente tendrá lugar el acto de fundación de Transparencia Internacional, una institución internacional no gubernamental con el objetivo de combatir la corrupción en la cooperación para el desarrollo. A buen tiempo. La corrupción es un mal que corroe las estructuras fundamentales del desarrollo económico y social.

La corrupción no es funcional, como se llega a suponer hace algunos años. Al contrario, los dineros acumulados en forma venal no ayudan a la acumulación de capital y su inversión interna, sino que en la mayoría de los casos se depositan en bancos extranjeros, alimentando los circuitos económicos de los países desarrollados. Por otra parte, la venalidad quita legitimación a los sistemas políticos: cuando los poderosos son corruptos y la corrupción es parte de la "cultura política", los sistemas de gobierno pueden aspirar a lo más a un apoyo de conveniencia de los ciudadanos, pero no a la identificación con los ideales y con la acción. Cuando son escasas las figuras de alto rango intachables, mal puede tener el "hombre de la calle" mala conciencia cuando ofrece dinero por un servicio.

La corrupción supone una doble discriminación: los pobres no sólo llevan la cruz de ser pobres, sino que además no pueden corromper. No tienen acceso a prebendas y privilegios, están condenados a la honestidad en harapos. A los "mejores" puestos en una administración pública corrupta llegan a menudo no aquellos que lo merecen, por méritos y menos los pobres, sino quienes pueden pagar o quienes pueden financiar campañas políticas para un candidato con influencias en la administración pública.

La corrupción no es privativa en absoluto de los países en desarrollo: los escándalos de venalidad en la prensa de los países desarrollados están a la orden del día, tanto en Occidente como en Oriente. Pero una diferencia es esencial: en muchos países desarrollados funciona el mecanismo del escándalo público, la tormenta purificadora que necesita la sociedad para diferenciarse de los "corruptos", para dejar en claro que se trata de personas que infringieron las normas y los valores sociales, más allá de la penalización correspondiente.

El verdadero escándalo es cuando el escándalo no llega a producirse, cuando la corrupción forma parte de la vida cotidiana y es aceptada socialmente como un "mal necesario".

Y un escándalo es no sólo cuando las relaciones entre el Estado y los ciudadanos están basadas en la corrupción, sino también las relaciones entre los propios ciudadanos, cuando la democracia se transforma en cleptocracia generalizada.

Por ello la trascendental importancia de la renuncia del Presidente Collor de Melo en Brasil, luego de haber sido suspendido en su cargo por el Parlamento y adelantándose a la relevación del cargo. Una ola de indignación atravesó todo el país al salir a la luz sospechas y certezas. La primera suspensión de un Presidente latinoamericano por el Parlamento puede marcar el comienzo de una nueva era: nuevos aires muy necesarios en una región no perdonada por los fenómenos de corrupción, donde altos funcionarios gubernamentales se ven implicados en el tráfico de drogas, donde zonas enteras viven del contrabando a alto nivel.

donde a menudo las ofertas en licitaciones públicas ya contienen un porcentaje para la burocracia, donde cargos automoviles aparentemente para minusválidos, importados sin impuestos, son manejados de pronto por gerentes de empresas.

En la venalidad son siempre necesarias dos partes: la que se deja corromper y la que corrompe. El moralista no sabe con cual quedarse. Tan condenable es en las transacciones internacionales la mano que se extiende para recibir, como la institución que consiente en aceptar las aparentemente inevitables reglas de juego.

Como la corrupción sólo puede medrar en secreto - tan fuerte sigue siendo el tabú social - el arma fundamental de la nueva ONG será la información. De allí también su nombre: Transparencia Internacional. La claridad cristalina en los negocios públicos es una condición indispensable para evitar todo tipo de dudas y suspicacias y para desvelar actos venales.

En ese sentido será de decisiva importancia que la nueva institución se mantenga a distancia de todo gobierno y que asegure por si misma su autonomía financiera. Para que en el Sur no sea vista como una arrogante intromisión de tecnócratas en los asuntos internos de los países en desarrollo será imprescindible también una activa participación de comites locales, que, conociendo la realidad in situ, estén en inmejorables condiciones de evaluar correctamente e investigar los casos de eventual corrupción a nivel nacional .

Sólo si esa otra cooperación, la de la honestidad internacional, funciona, la lucha contra la corrupción tendrá una oportunidad.....

J. Pablo Kummetz

Reproducido de :

D + C
Desarrollo y Cooperación
Frankenallee 71-81
C. C. 100801, W-6000
Frankfurt / M1
Alemania

Editado por :

Deutsche Stiftung fur Internationale Entwicklung
Berlin, Alemania

Finance

BANKING

TROPICAL HEAT AT CITIBANK

It denies wrongdoing, but Panamanian debt trades raise questions

Debt issued by Panama is a tiny slice of the huge less-developed-country (LDC) debt market. But lately, it has accounted for a good portion of the fireworks—including allegations of questionable trading.

Fireworks are not uncommon in the LDC debt market, which can be highly volatile and acutely susceptible to the rumor mill. The Federal Reserve and the Manhattan district attorney recently began checking into possibly improper trading practices (BW—Mar. 15). Oversight of the market, while strengthened over the past two years, remains frag-

in the Panamanian debt negotiations, and some traders suspect that information from the talks leaked out to debt traders. Both Narayan and Citicorp vehemently deny any wrongdoing.

UPSWING. Market prices for Panamanian debt began to rise last month, as LDC debt traders awaited an Apr. 20 negotiating session between Panama and its creditor banks. Traders hoped Panama, which owes billions to foreign banks and other creditors, might soon resume making interest payments on its debt. With the market anticipating good news, the country's unrefinanced debt—the por-

Bank. "You buy the caterpillar hoping it'll turn into a butterfly."

Unfortunately for buyers of Panamanian debt, the restructuring talks accomplished little. When the talks' outcome was reported by news-wire stories late on Apr. 21, Panamanian debt prices fell. By Apr. 28, the debt was trading as low as 29¼¢ on the dollar. "It was kind of wild and woolly there for a couple of days," says Timothy L. Grozier, a manager at Tullett & Tokyo Forex Inc.

Rumors began swirling that Narayan had been selling Panamanian debt on Apr. 21, before reports that the talks had been inconclusive. One investor recalls getting a call from Citi sometime after noon on Apr. 21, looking for a bid on one type of Panamanian debt. When the investor quoted a price close to 35¢ on the dollar, the Citi trader, the investor says, took the offer and sold the investor debt with a face value of \$2 million. Other investors and traders recount similar stories. "Everyone was asking each other what the hell was going on," says one. Narayan left for a vacation soon afterward. After returning on May 3, he announced he was leaving Citicorp for another position. Sources say he will probably go to Banco Santander, where he will join his former boss at Citicorp, Hari Hariharan. **STRICT RULES.** Both Narayan and Citicorp emphatically say there was no improper trading. "I clearly and unequivocally deny all allegations in the market," says Narayan. "If people are upset, it is because they are worse traders than I." And the Citicorp spokesman says the bank carefully checked Narayan's trading records and found nothing improper. "We have investigated the allegations and found no substance to them."

There is no evidence that Narayan had access to privileged information about the restructuring talks. Citicorp has strict rules constraining debt traders' personal trading activities and limiting interaction between traders and debt negotiators. And Narayan certainly had access to plenty of public information that could have made him decide to sell Panamanian debt before other traders did. For example, it's public knowledge that Panama will hold elections next year, and experts say countries don't often commit to a debt restructuring with an election on the way. As for Narayan's departure, the Citi spokesman calls the timing "entirely coincidental. We're sorry to lose him, and we wish him well."

The price of Panamanian debt has recently stabilized at around 30¢ on the dollar. But that's small consolation to the LDC traders for whom Panamanian debt proved to be just a little too exotic.

By Kelley Holland in New York

PANAMANIAN DEBT'S WILD RIDE

Wire story says Panama will pay interest on its debt "sometime in the near future"

Wire story after the end of the trading day reports Panama will not pay interest on debt in 1993

Panama begins debt negotiations with its commercial banks

mented, and the laws and regulations governing trading sometimes are fuzzy.

Panamanian debt is part of the market for "exotics," the debt of small countries, in which trading is especially illiquid and subject to wild price swings. The untamed nature of the Panamanian debt market was painfully apparent to traders in late April, when prices rose nearly 10%, only to fall more sharply as speculation about the favorable outcome of debt-restructuring talks between Panamanian officials and the country's creditor banks proved incorrect.

Some traders still are licking their wounds. And they're pointing accusing fingers at one LDC debt trader, Shankar Narayan, then with Citicorp. As first reported by Reuters on May 3, Citicorp appeared to be one of a few banks "in the forefront" of the price move. Citicorp also led the group of bank lenders

tion of the debt that has not been renegotiated with Panama's creditors—opened for trading on Apr. 16 at 33¾¢ on the dollar, according to Swiss Bank Corp., and rose during the day. The price continued to climb gradually on Monday, Apr. 19. Late that day, a wire-service story flashed on traders' screens. Citing an unnamed Panamanian source, the story said the Panamanian government "will announce this week that it intends to resume partial interest payments 'sometime in the near future.'"

On Apr. 20, Panamanian debt prices rose again. The next morning, the unrefinanced debt was trading around 35¢ on the dollar. "There's no cash flow coming out, so the only thing that drives [prices] is stories" about the prospect of interest payments and the like, says Peter N. Marber, a director in the emerging-markets trading and finance group at Swiss

EL INVERSIONISTA

Transparencia Internacional (2)

Una coalición contra la corrupción por Peter Eigen

Un heterogéneo grupo de personas e instituciones vinculadas al desarrollo se propone combatir el desvío fraudulento de fondos en las transacciones internacionales. La presentación oficial de la nueva institución será próximamente.

La corrupción en gran escala se ha incrementado tremendamente durante la última década. Tiene un efecto devastador, particularmente en los países en desarrollo. Lo que preocupaba usualmente a un número relativamente pequeño de personas que trabaja en un número relativamente pequeño de países, se ha convertido en un enorme problema internacional. Y se expande como un cáncer mortal. Como consecuencia, y tal como lo definió un prominente hombre de negocios, "en lugar de ser un tópico que abordan en susurros personas de dudosa reputación, se debate ahora en forma abierta por profesionales de credenciales impecables". Esta brecha en el tradicional muro del silencio, lo que Gunnar Myrdal calificó como "el tabú en la investigación de la corrupción", no es bien vista en todos los círculos. Pero ha alcanzado un momento en que es irreversible, pues la corrupción es reconocida como uno de los principales obstáculos para un desarrollo social y económico sano. Algo hay que hacer para controlarla.

Inspirados en este objetivo, un heterogéneo grupo de personas de gobiernos del Norte y Sur, de agencias nacionales e internacionales de ayuda, de organizaciones no gubernamentales, corporaciones privadas e institutos lanzaron en meses recientes una iniciativa para combatir la corrupción en las transacciones internacionales. Una preocupación importante ha sido la de fortalecer

los procesos de los buenos gobiernos y de acrecentar la eficiencia de los flujos de recursos destinados a países en desarrollo y antiguos países comunistas. El grupo concluyó que es posible una acción efectiva con espíritu de cooperación entre los principales participantes en el desarrollo internacional: los gobiernos, sus instituciones de Norte y Sur; y las empresas privadas en esta área.

El grupo decidió crear una coalición pragmática para comprometer a los participantes a que adopten conjuntamente acciones concretas al margen de la publicidad sensacionalista. Se espera que los participantes incluyan agencias gubernamentales, organizaciones internacionales, oficinas, fundaciones y otras organizaciones no gubernamentales (NGO).

La coalición tendrá como único propósito promover la responsabilidad y la transparencia en las transacciones comerciales internacionales.

Se la denomina Transparencia Internacional.

El objetivo de este documento es sintetizar los orígenes y el trasfondo de Transparencia Internacional, describir la misión y la agenda operativa que se ha propuesto, esbozar su estructura y organización, y realizar planes para obtener fondos.

Finalmente intentará presentar una visión a largo plazo de la contribución de Transparencia Internacional al mejoramiento del desempeño de gobiernos, y de su impacto en el desarrollo internacional.

(Continuará)

EL INVERSIONISTA

Transparencia Internacional (3)

"Transparencia Internacional" (TI), una nueva organización no gubernamental contra la "corrupción" en las transacciones internacionales" (D+C informó en la edición pasada), fue fundada a principios de mayo en Berlín.

La fundación se realizó en el marco de una conferencia sobre el tema "Responsabilidad y Transparencia en el desarrollo económico", realizada del 4 al 6 de mayo en Berlín por TI y la DSE.

El Director de TI es Peter Eigen, durante muchos años Director del Banco Mundial para el Este de África. TI planea desarrollar sus actividades contra la corrupción sobre todo en el área de las relaciones Norte-Sur, en las que se movilizan dineros para el desarrollo en volúmenes de miles de millones y en las que no pocos millones terminan en cuentas privadas. No se trata de dineros para "acelerar trámites" que van al bolsillo de empleados públicos que no pueden vivir de sus sueldos, sino de la "gran corrupción".

A la fundación de TI precedieron más de dos años de conversaciones y actividades de miembros de diversas organizaciones internacionales del área de desarrollo, en las que participaron también representantes gubernamentales del Sur y del Norte y de grandes consorcios internacionales (Boeing, General Electric, Coopers & Lybrand, etc.)

Robert McNamara, Ex Presidente del Banco Mundial, fue uno de los más prominentes participantes en la conferencia, en la que también estuvieron presentes Beleid Abdesselam, Primer Ministro de Algeria, Alberto Dahik, Vicepresidente de Ecuador, Tim Lan-kaster Subsecretario de Estado en el Ministerio de Desarrollo británico, Ronald Mclean, Ministro del Exterior de Bolivia, Olusegun Obasanjo, Ex Presidente de Nigeria, Badrul Haider Chow-

dhury, Ex Juez Supremo de Bangla Desh y representantes de la ONU, la OCEP, el Banco de Europa del Este y de numerosos gobiernos.

Al Consejo consultivo de TI pertenecen Hansjorg Elshorst, gerente de la GTZ, Andrew Young, Ex Embajador de EE UU en la ONU, Ahmedou Ould Abdallah, Coordinador para África de la ONU, Miklós Németh, Ex Primer Ministro de Hungría, Oscar Arias, Ex Presidente de Costa Rica y Premio Nóbel de la Paz, Devendra Raj Panday, Ex Ministro de Hacienda de Nepal y una serie de otras personalidades de rango internacional.

El programa de trabajo de TI prevé para el primer año dos prioridades: la fundación de círculos nacionales de trabajo ("chapters") en países del Norte y del Sur y el desarrollo de programas por países para apoyar a gobiernos que desean iniciar la lucha contra la corrupción. Para realizar el segundo punto, TI enviará equipos de expertos a los países interesados, a efectos de hacer un inventario de la situación legal e institucional y formular recomendaciones en tanto éstos así lo deseen sobre todo a través del envío de expertos. TI ya conversa en ese sentido con algunos gobiernos.

La idea es que se transformen en "islas de integridad", a las que sigan luego otros países. También en el Norte son necesarias reformas. Si bien existen leyes en la mayoría de los países para casos de corrupción local, solo uno la prohíbe explícitamente también para el exterior: EE UU, a través de la "Foreign Corrupt Practices Act", aprobada en 1977 como consecuencia del caso Lockheed. En Francia se planea actualmente una ley similar. Para empresas en Alemania, el soborno en el extranjero no sólo es legal, sino que además puede ser descontado de los impuestos.

EL INVERSIONISTA

Sr. Accionista :

Si alguna de las siguientes personas es miembro de una Junta Directiva de una Empresa de la cual Vd. es accionista, lo invitamos a que solicite documentación sobre Empresas en las cuales ellos son Directores :

**Julio J. Fabrega III
Jorge Endara Paniza
Ricardo Brin
Ruben Alvarez
Roberto Brenes**

Tanto a Vd. como al que suscribe nos conviene conocer y compartir información sobre como desempeñan sus funciones de Director.

EL INVERSIONISTA

EL INVERSIONISTA

Sr. Accionista :

Deseamos agradecer el interés manifestado por nuestros lectores en relación a la documentación sobre sobre cual tratamos en EL INVERSIONISTA No.96.

Repetimos lo indicado a los que nos han llamado por telefono :

1. Esta información está disponible únicamente a Accionistas, o a Representantes de Accionistas. Favor enviar evidencia que es Accionista (tal como fotocopia del Certificado de Acciones) o Representante de un Accionista.

2. La información la damos gratuitamente. Sin embargo solicitamos o que nos reembolsen el costo del diskette (B/.3.00) o que nos suministren un diskette nuevo.

3. El diskette usado es "Double Sided, High Density," de 3.5 ".

4. Deseamos compartir información.

Vuestros comentarios, si vd asi lo desea, podrán ser incluidos en una futura entrega de EL INVERSIONISTA, identificando o no el nombre del remitente según sus deseos.

EL INVERSIONISTA

EL INVERSIONISTA

"LICENCIA PARA ROBAR"

POR KEVIN HARRINGTON

Así intitula Benjamin J. Stein su nuevo libro, analizando el escándalo de los "bonos-basura" que llevó a virtual quiebra a la banca hipotecaria en EE.UU. Su impacto total sobre la banca comercial está aun por cuantificarse. Ambos sistemas bancarios tienen seguros de depósitos avalados por el gobierno federal, por lo que a la larga el fisco acabaría sufragando ente \$40 mil millones y \$100 mil millones. Pero eso no es problema solo del contribuyente norteamericano. El resto del mundo contribuiremos nuestro granito de arena a su resolución, pagando las tasas mas elevadas de intereses sobre nuestras deudas en dólares.

Pero al Sr. Michel R. Milken, padre de la promoción pseudo-científica de estos instrumentos (de deuda manifiestamente mayores que lo normal), le fue relativamente bien. Ha acumulado una fortuna personal de \$6 mil millones, después de los \$900 millones que le multaron.

Fue huésped en la penitenciaría federal por casi tres años, pero a principios de 1993 fue puesto en libertad condicional por buena conducta. Ahora ha comprado una televisora, y piensa cumplir con el resto de su pena conmutada transmitiendo programas educativos. (No esta claro si enseñará finanzas, por cable.)

Comenzar a entender un marasmo tan mayúsculo requiere la pericia magistral de un Benjamin Stein, quien además de reportero es abogado y contador público autorizado. Amen de hombre honrado, quien confiesa no entenderlo todo todavía a pesar de toda la investigación evidente en tan resumida y sesuda obra.

Aunque el marasmo también involucra la complicidad de corredores de bolsa, banqueros comerciales y de inversión, auditores, abogados, supervisores bancarios federal y estatales, tesoreros corporativos, legisladores traficantes de influencias, cabilderos y políticos, el eje de este laberinto, que todavía no se acaba de entender bien, se encuentra en los serenos claustros universitarios.

Ciertos estudios doctorales, fundamentados sobre premisas incompletas, "demostraban" que los riesgos evidentes a quienes analizaban los flujos de caja deficientes no habían materializado en un estudio de ciertas compañías a lo largo de un periodo de vacas-gordas.

Bajo la autoridad de renombrados académicos, un vendedor nató como Milken supo confabular con ese estudio a toda una comunidad financiera presuntamente bien supervisada. Fundamentalmente porque esta deseaba ser engañada por una falta de lógica, que la representaría a todos los intermediarios unas ganancias pingües, sin mayor riesgo personal.

Y en esto ultimo si tenia la razón, tal como muestra la lucrativa carrera del propio Sr. Milken. Algunos chivos expiatorios si han ido a dar con sus huesos a las cárceles, pero el episodio confirma que hasta con el mejor sistema de justicia del mundo, "poderoso señor es Don Dinero."

(Continuará)

EL INVERSIONISTA

"LICENCIA PARA ROBAR" (2)

POR JAVIER ROMERO

En nuestra entrega anterior, nuestro colaborador, el Lic. Kevin Harrington, trata sobre el libro " Licencia para robar " de Benjamin J. Stein.

Estamos de acuerdo con casi toda la sinopsis del Lic. Harrington. Sin embargo, consideramos que la situación es mucho mas grave para los panameños.

La siguiente carta -- de la cual aun no hemos recibido contestación -- resume parte de nuestra preocupación :

6 de Agosto de 1993

Lic. Roberto Alfaro
Presidente de la Comisión Nacional de Valores
Ministerio de Comercio e Industrias
E. S. D.

Estimado Sr. Presidente de la Comisión Nacional de Valores :

Adjuntamos fotocopia de descripción del recién publicado libro :

A License to Steal
(Una Licencia para Robar)
Por Benjamin J. Stein
Editores : Simon & Schuster

El Autor Benjamin J. Stein, hace un documentado estudio de como Michel Milken logró, a través de manipulación en la emisión y venta de Bonos Corporativos, perpetrar la mayor estafa financiera en la historia de Estados Unidos.

El mercado de valores de Panamá, tiene inquietantes similitudes con la situación que hizo posible la estafa de Michel Milken (la clase de valores ofrecidos, quien los emite y quien los vende, los incentivos fiscales que crea un mercado ficticio, la falta de seriedad de sus integrantes, fiscalizadores que son Juez y parte, etc., etc.)

Nos permitimos recomendar que la Comisión Nacional de Valores adquiera este libro, lo haga de lectura forzada a sus funcionarios y Directores, y organice seminarios con los Agentes Vendedores de Valores para tratar sobre este tema.

Atentamente,

ATHA (ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS) S.A.

Javier Romero

Agente Vendedor de Valores
Licencia No. 1

cc : Junta Directiva de la Comisión Nacional de Valores

(EL INVERSIONISTA recomienda altamente la lectura completa de LICENCE TO STEAL, Simon & Schuster, ISBN 0-671-72272-8, 219 pp, list \$23.00)

(Continuará)